


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

29 OCT 2012

Expediente N° 23.335/12.-

VISTO la Ley n° 26.728 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2012 y la Resolución 060/2012-CS, Presupuesto para el Ejercicio Financiero 2012 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se incorporó al Presupuesto 2012 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de 1.396.838.00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO) como F.F. 11:

Concepto	Importe \$
R046/2012-SPU Programa de Becas de Movilidad Docente a Madrid	\$13.776,00
R2002/2012-SPU. Proyecto Jerarquización Docente. Costo Salario Abril, Mayo, Junio y 1era. Cuota SAC	\$177.527,00
R1187/2012-SPU. Proyecto Jerarquización Docente. Costo Salario Febrero y retroactivo y Marzo 2012	\$152.166,00
R1615/2012-SPU. Programa de Voluntariado Universitario	\$43.571,00
RM551-2012 FONID Cuotas 100, 101 y 102. IEM-S e IEM-T	\$77.178,00
R032/2012-SPU Sueldos Junio 2012: Garantía Docentes Universitarios, IEM-S e IEM-T	\$48.770,00
R2478/2012-SPU Sueldos Mayo 2012: Garantía Docentes Universitarios	\$48.770,00
R1002/2012-SPU Garantía Docentes Preuniversitarios Febrero 2012	\$48.770,00
R1561/2012-SPU Garantía Docentes Preuniversitarios Marzo 2012	\$48.770,00
R1980/2012-SPU Garantía Docentes Preuniversitarios Abril 2012	\$48.770,00
R589/2012-SPU Garantía Docentes Preuniversitarios Enero 2012	\$48.770,00
R2121/2012-SPU. Programa Incentivos Docentes Investigadores 1era. Cuota Año 2011	\$640.000,00
TOTAL	\$1.396.838,00

Que se incorporó al Presupuesto 2012 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de:

- \$ 146.481.54 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 54/100) como F.F. 13. Período: Enero-Junio 2012
- \$ 8.530.973.15 (PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 15/100) como F.F. 22. Período: Mayo-Junio 2012


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- \$ 1.936.860.99 (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 99/100) como F.F. 14. Período: Mayo-Junio-2012

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y Categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 92/12.

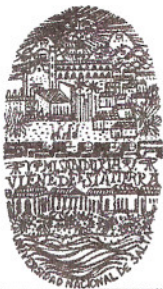
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2012)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2012, la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.396.838.00) correspondiente al Período: Mayo-Junio 2012 como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2012 la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 1.396.838.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación, Función 5-Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al siguiente detalle:

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0020.010.006.035.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	30/06/2012	\$13.776,00
A.0010.010.028.004.11.01.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$177.527,00
A.0010.010.028.004.11.01.00.00.28.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	08/05/2012	\$152.166,00
A.9015.015.007.059.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$8.565,00
A.9015.015.007.060.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$6.647,00
A.9015.015.007.061.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$11.651,00
A.9015.015.007.062.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$10.930,00
A.9015.015.007.063.11.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$5.778,00
A.9022.041.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$46.307,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	29/06/2012	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	29/06/2012	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$23.897,00
A.9022.041.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$23.897,00

Jean


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Imputación	Fecha	Importe \$
A.9022.042.007.000.11.06.00.00.07.00.5.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$30.871,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	29/06/2012	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	29/06/2012	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	29/06/2012	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$24.873,00
A.9022.042.007.001.11.06.00.00.07.00.1.1.0.0000.1.21.3.4	23/05/2012	\$24.873,00
A.9021.051.010.000.11.07.00.00.10.00.5.1.0.0000.1.21.3.5	30/06/2012	\$640.000,00
TOTAL MAYO-JUNIO 2012 - F.F. 11		\$1.396.838,00

ARTÍCULO 3°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2012, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 54/100 (\$ 146.481.54) correspondiente al Período: Enero-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13.

ARTÍCULO 4°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2012 la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 54/100 (\$ 146.481.54) correspondiente al Período: Enero-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 13, de acuerdo al siguiente detalle:

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0050.016.006.022.13.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	22/03/2012	\$14.908,00
A.0050.016.006.001.13.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$35.973,54
A.0050.016.012.003.13.01.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	10/05/2012	\$95.600,00
TOTAL ENERO-JUNIO 2012 - F.F. 13		\$146.481,54

ARTÍCULO 5°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2012, la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 8.530.973.15) correspondiente al Período: Mayo-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 22.

ARTÍCULO 6°. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2012 la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 8.530.973.15) correspondiente al Período: Mayo-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 22, de acuerdo al siguiente detalle:

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0050.012.014.024.22.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	10/05/2012	\$8.530.973,15
TOTAL MAYO-JUNIO 2012 - F.F. 22		\$8.530.973,15

ARTÍCULO 7°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2012, la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 99/100 (\$ 1.936.860.99) correspondiente al Período:


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Mayo-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14.

ARTÍCULO 8º. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2012 la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 99/100 (\$ 1.936.860,99) correspondiente al Período: Mayo-Junio 2012, Función 4: Cultura y Educación; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 14, de acuerdo al siguiente detalle:

Imputación	Fecha	Importe \$
A.0020.001.001.000.14.01.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	15/05/2012	\$1.936.860,99
TOTAL MAYO-JUNIO 2012 - F.F. 14		\$1.936.860,99

ARTÍCULO 9º. Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA